

Contestación a solicitud de información

Unidad Administrativa de Acceso a la Información Pública

Fecha: 2 de abril de 2013

Número de solicitud: 48/2013

Nombre del(la) Solicitante y/o Representante Legal:

**Respuesta
Auditoría
Superior
del Estado
de Puebla:**

En atención a su solicitud de acceso a la información con número al rubro señalado en la que pide:
"Solicito informe de resultado de las cuentas publicas del municipio de Ahuatlan desde el ejercicio fiscal 1990"

Al respecto, le informo lo siguiente:

En relación a los Informes del Resultado que solicita de los años 1990 a 2001 del Ayuntamiento de Ahuatlán, le hago saber que fue hasta junio de 2001 cuando se creó la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla y es ahí cuando en julio del mismo año la Contaduría Mayor de Hacienda evoluciona a Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, por tal motivo, los Informes del Resultado se emitieron hasta el año 2002.

En consecuencia de lo anterior, se pone a su disposición para su consulta directa en la oficina de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de esta Institución, ubicada en la calle 5 sur 1105, colonia Centro de esta Ciudad, en un horario de las 8:30 a las 15:30 horas, teléfono 2293400 extensión 1194, en días hábiles, los Informes del Resultado del Ayuntamiento en cita de los ejercicios/periodos siguientes: 2002 (del 15 de febrero al 31 de diciembre); 2003; 2004; 2005; 2006; 2008 (del 15 de febrero al 31 de diciembre); 2009; 2010 y 2011 (del 1 de enero al 14 de febrero).

Asimismo, en términos del artículo 58, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y el artículo 80, de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2013, en caso de requerir la información de forma impresa, le hago saber que el costo del CD es de \$45.00 y las copias simples es de \$2.00 cada una; por tanto, es necesario que realice el depósito en el Banco autorizado (Banorte, cuenta a nombre de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, número 0625380949) y con el comprobante respectivo, exhibirlo en esta oficina contra la entrega de la información solicitada.

Respecto a los Informes del Resultado del Ayuntamiento de Ahuatlán del 2007 y del 1 de enero al 14 de febrero del 2008 que solicita, no es posible proporcionárselos en virtud de que es información reservada por encontrarse el C. Félix Fortunato Serrano Sánchez, Titular de las Cuentas Públicas respectivas, en Procedimiento Administrativo de Determinación de Responsabilidades, lo anterior en términos del artículo 33 fracción IV de la citada Ley de Transparencia.

Así lo acordó con fundamento en el artículo 62 fracción IV, de la Ley de Transparencia antes referida, la Titular de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información de la Auditoría Puebla, Mtra. Adelita Murillo Chejín, en la H. Puebla de Zaragoza, a 2 de abril de 2013.

**Firma del(de la) Titular
de la UAAI**